

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1046



Fecha de ingreso:09-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-04-2024

Folio:2024-1046
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFREDO CHAVEZ MORALES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-144-00016-00-0000
Propietario: PROYECTOS INMOBILIARIOS HERMES S.A. DE C.V.
Domicilio: NA MONTE AMARE M-04 L-16 COLONIA MONTE CALERES

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.63	112.26	46.49	COCHERA Y TERRAZA	18,344.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.63	112.26	46.49		524.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	82.63	112.26	46.49		1,834.46
1902018	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Ventanilla Única Chihuahua, Chih.	1	82.63	112.26	46.49		524.13
TOTALES			247.89	336.78	139.47		\$ 21,227.37



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTE DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

790 AL SEÑOR LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición la hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2024 9:38:26
Dirección: null

Usuario:

302c02146ee4ba2d028407e2b8ad8287631fdfe310fafa1b02146a90322b0e5152ac4c4c266cd5a7d76e23316497